Guatemala 31 de Marzo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-64-2020,** celebrado entre la **Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **01 al 31 de marzo de 2020.**

Actividades Realizadas

a) Apoyo técnico en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, minero, hidrocarburos y administrativos para su gestión;

b) Apoyo técnico en el análisis legal y en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;

c) Apoyo técnico en el análisis y emisión de Resoluciones que atiendan el fondo de la petición, apegándose a la normativa legal vigente;

d) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;

e) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivados de las resoluciones que se emitan;

f) Apoyo técnico en la emisión de oficios, derivado de peticiones de otras entidades del Estado;

g) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

OFI-SG-C-19-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INFORME CIRCUNSTANCIADO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2019-356 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1°

OFI-SG-C-15-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE PUEDE REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE SOLICITADO, EN VIRTUD QUE EN EL MISMO NO OBRA LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1328-2018 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019 DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2019-254 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1°
SG-PROVI-543-2020 UIPMEM-082-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	YODELIN ESCOBAR, SOLICITA COPIA DIGITALIZADA DE LOS EXPEDIENTES EN TODAS SUS INCIDENCIAS INCLUYENDO RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS IDENTIFICADOS DGH-395-2017 Y CONTRATOS DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 6-93 Y 1-2005
OFI-SG-C-18-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE NO SE PUEDE REMITIR EL EXPEDIENTE DGH-383-2016 SOLICITADO, EN VIRTUD QUE EL MISMO SE TRASLADÓ A ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO OFI-SG-C-13-2020 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020, MISMO QUE FUE RECIBIDO EL 3 DE FEBRERO DE 2020
DGH-268-02 MEM-RESOL-0250-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORDENA NUEVA RESOLUCIÓN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 3075 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DGH-285-2019 SG-PROVI-484-2020	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (2780), DE FECHA DICIEMBRE DIECISIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS
DCC-271-2006 MEM-RESOL-0249-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORDENA NUEVA RESOLUCIÓN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFINAL-159 DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ÓRGANO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

OFI-SG-C-15-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE PUEDE REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE SOLICITADO, EN VIRTUD QUE EN EL MISMO NO OBRA LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1328-2018 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019 DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2019-254 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1°
SG-PROVI-543-2020 UIPMEM-082-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	YODELIN ESCOBAR, SOLICITA COPIA DIGITALIZADA DE LOS EXPEDIENTES EN TODAS SUS INCIDENCIAS INCLUYENDO RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS IDENTIFICADOS DGH-395-2017 Y CONTRATOS DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 6-93 Y 1-2005
OFI-SG-C-18-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE NO SE PUEDE REMITIR EL EXPEDIENTE DGH-383-2016 SOLICITADO, EN VIRTUD QUE EL MISMO SE TRASLADÓ A ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO OFI-SG-C-13-2020 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020, MISMO QUE FUE RECIBIDO EL 3 DE FEBRERO DE 2020
DGH-268-02 MEM-RESOL-0250-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORDENA NUEVA RESOLUCIÓN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 3075 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DGH-285-2019 SG-PROVI-484-2020	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, GUILLERMO GUSTAVO MONROY HERRERA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (2780), DE FECHA DICIEMBRE DIECISIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS
DCC-271-2006 MEM-RESOL-0249-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORDENA NUEVA RESOLUCIÓN EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFINAL-159 DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ÓRGANO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SG-PROVI-574-2020 UIPMEM-121-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	CARLOS LEMUS, SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DGE-287-2016, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROPIETARIA DE HIDROELÉCTRICO CENTRAL ROCJA PONTILA
SG-PROVI-574-2020 UIPMEM-120-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	GISELA GÓNZALEZ, SOLICITA COPIA DE LA PROVIDENCIA SG-PROVI-4374-2019 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL EXPEDIENTE DGE-287-2016, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROPIETARIO DE HIDROELÉCTRICO CENTRAL ROCJA PONTILA
SG-PROVI-577-2020 UIPMEM-142-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	MARIO CRUZ PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE, DE LA ALDEA ROCJA PONTILA; ERNESTO CAAL CHUB, PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE, DE LA COMUNIDAD SAN BENITO II; MARCIANO COC CUZ, VECE-PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE, DE LA COMUNIDAD SAN BENITO II; TODOS DEL MUNICIPIO DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DGE-287-2016, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROPIETARIA DE HIDROELÉCTRICO CENTRAL ROCJA PONTILA
SG-PROVI-576-2020 UIPMEM-143-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	JORGE MORALES TOJ, SOLICITA CONSULTA IN SITU DEL EXPEDIENTE COMPLETO DGE-287-2016, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CENTRAL ROCJA PONTILA, LA CUAL FUE REALIZADA POR EL INTERESADO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020
DGH-1809-2019 SG-PROVI-645-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019

CT-204 SG-PROVI-486-2020	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO ECONÓMICO COACTIVO	REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROCESO 01054-2016-00350, A CARGO DEL OFICIAL 1º, PROMOVIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONTRA DE LA SEÑORA GRACIELA ESPERANZA ÁLVAREZ SOLARES DE ESCOBAR PROPIETARIA DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "TRES MARÍAS".
DGH-1810-2018 SG-PROVI-479-2020	DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA SECRETARIA GENERAL	SCHLUMBERGER SURENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA FOTOCOPIA AUTORIZADA DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO UNO (1) DEL CONTRATO MAESTRO DE SERVICIOS NÚMERO SLB-EPI-11-2011, CELEBRADO CON EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA PRESENTAR LOS SERVICIOS DE REGISTROS ELECTRÓNICOS, ESTIMULACIÓN Y CEMENTACIÓN, PERFORACIÓN DIRECCIONAL, INTERPRETACIÓN DE DATOS, COMPLETACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PERFILAJE Y MEDIACIONES FÍSICAS EN POZOS PETROLEROS
EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-480-2020	MARÍA ISABEL TOLEDO SARTI DE SOLÓRZANO	PRESENTA MEMORIAL SOLICITANDO EL PAGO DE SERVIDUMBRE CONSTITUIDA SOBRE LA FINCA 1698, FOLIO 219, LIBRO16 DE IZABAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOBRE EL PASO DE LA SERVIDUMBRE DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, A FAVOR DE LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED, SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
OFI-SG-C-30-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 11 DE FEBRERO DE 2020, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-24 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
OFI-SG-C-29-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 11 DE FEBRERO DE 2020, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-21 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

DGH-394-07 SG-PROVI-482-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS,	SANCIONA A LA ENTIDAD SAGRACO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROPIETARIA DE LA EMPRESA TRANSPORTES SEGRACO POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO 109-97, SE TRASLADAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ESTADO, INICIE EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO.
DGH-1716-2018 SG-PROVI-483-2020	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE DE RELACIONES INDUSTRIALES ADMINISTRATIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (02496), DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SE LE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
CT-034 SG-PROVI-485-2020	LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	INICIA TRAMITE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ROCA DURA", CUYO TITULAR ES LA ENTIDAD EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SE TRASLADA A LA DGM PARA QUE INDIQUE SI EN EL PRESENTE EXPEDIENTE SE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, FINANCIEROS.
DGH-1790-2019 SG-PROVI-578-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019, SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.
SG-PROVI-783-2020 UIPMEM-150-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	MARITZA LOURDES RAMÍREZ, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-0180-2020 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO ET-CT-24 EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SG-PROVI-785-2020 UIPMEM-167-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	JOSUE MAQUIN, 1. SOLICITA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE DGE-002-1998, A PARTIR DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHE, HUEHUETENANGO Y ALTA VERAPAZ, PRESENTADO EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2019, NO SE PUEDE ATENDER A LO SOLICITADO, EN VIRTUD QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARIA, YA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ENERGÉTICO
SG-PROVI-784-2020 UIPMEM-160-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	ZULETH ORIANA MUÑOZ VELÁSQUEZ, SOLICITA 1. COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN TÉCNICO IDENTIFICADO COMO UGSA-ENE-EXP-041-2019 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL; 2. COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN TÉCNICO DE-DGE-024/2019 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019; 3. INDICAR SI YA SE FIRMÓ CONTRATO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA; 4. COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN CONJUNTO 887-IX-2019 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019; 5. COPIA SIMPLE DEL OFICIO OF-VAS-MEM-EARD-632-2019 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COPIA DEL ANEXO EN DIGITAL QUE CONTIENE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO CENTRAL ROCJA PONTILÁ
SG-PROVI-736-2020 UIPMEM-146-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA	ERICK RAÚL REYES, SOLICITA 1. CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR DE PARTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS 2. CUANDO EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS NOTIFICA SIN LUGAR UN RECURSO DE REVOCATORIA Y SE DEBE DE HACER EFECTIVO EL PAGO DE MULTA LA BASE LEGAL EN CUANTO A QUIEN NOTIFICAN? A PROPIETARIO O CUALQUIER PERSONA UBICADA EN LA DIRECCIÓN

DGH-1791-2019 SG-PROVI-579-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019, SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.
DGH-1792-2019 SG-PROVI-580-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019, SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.
DGH-1874-2019 SG-PROVI-581-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED	TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, SOLICITA SE PRONUNCIE, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA JUNTA CALIFICADORA DE COTIZACIONES PARA SUS FUNCIONES EN EL AÑO 2019 Y 2020, SE TRASLADA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.
DGH-186-07 SG-PROVI-582-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO 109-97, SE TRASLADAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ESTADO, INICIE EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO.

DGH-266-2019 SG-PROVI-840-2020	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	INSPECCIÓN EFECTUADA A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE GLP EN CILINDROS DENOMINADA TROPIGAS DE GUATEMALA, PROPIEDAD DE TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN RELACIÓN AL INCENDIO OCURRIDO DENTRO DE SUS INSTALACIONES, UBICADAS EN EL KILÓMETRO 18 CARRETERA ROOSEVELT ALDEA LO DE COY ZONA 1, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SE TRASLADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE CONTINÚE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
OFI-SG-C-34-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 27 DE FEBRERO DE 2020, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-1 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
DGH-321-16 SG-PROVI-857-2020	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 163-2020 EDCS/MMQB DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE GASOLINERAS AZULES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TRASLÁDENSE A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN PARA QUE DE MANERA URGENTE VERIFIQUE SI GASOLINERAS AZULES, SOCIEDAD ANÓNIMA, HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1318 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
DGH-36-2020 SG-PROVI-839-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED	TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000135 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, DICTADA EN RELACIÓN A LOS AJUSTES DEL CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS COMPARTIBLES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL ÁREA XAN, SE LE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.

DGH-1326-18 SG-PROVI-838-2020	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, LAURA LETICIA BARRIENTOS OLIVA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (02497), DE FECHA DICIEMBRE CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SE LE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
DGH-666-2019 SG-PROVI-836-2020	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, LAURA LETICIA BARRIENTOS OLIVA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO CERO CUARENTA Y DOS (000042), DE FECHA ENERO NUEVE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SE LE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
DGH-1388-2018 SG-PROVI-837-2020	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA	A TRAVÉS DE SU GERENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ADUANALES Y REPRESENTANTE LEGAL, JULIO CESAR FUENTES MARTÍNEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (02370), DE FECHA DICIEMBRE DIEZ DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SE LE CONFIERE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS.
UIPMEM-177-2020 SG-PROVI-930-2020	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	FULBIA ETELVINA DE LEÓN ACUÑA, SOLICITA COPIA SIMPLE DE LOS ACUERDOS OM-158-98 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1998; OM-32-99 DE FECHA 11 DE ENERO DE 1999; OM-401-98 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1998; OM-402-98 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1998; ASÍ MISMO LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PÚBLICAS QUE DETALLA A CONTINUACIÓN NÚMERO 20 DE FECHA 15 DE MAYO DE 1998; NÚMERO 23 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1999; NÚMERO 02 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1999; NÚMERO 03 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1999.
DGH-632-16 SG-PROVI-892-2020	SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROCESO 01190-2018-00002, A CARGO DEL OFICIAL 2º, PLANTEADO POR GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SE TRASLADÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.

DGH-380-16 "A" SG-PROVI-890-2020	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO, CONTRA LA ENTIDAD GASOLINAS TIKAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO ACUERDO GUBERNATIVO 522-99, SE TRASLADÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
OFI-SG-184-2020	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EN RELACIÓN A LA SOLICITUD REMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 213-2020 BMH/JFMG DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020, POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, CON EL OBJETO DE REMITIR EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DEL SEÑOR MARIO ESTUARDO MORALES ARIAS.
S/N SG-PROVI-891-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED	TITULAR DEL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL AREA DE EXPLOTACIÓN XAN, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 (CUARTO TRIMESTRE 2019), SE TRASLADÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
DGH-232-15 SG-PROVI-889-2020	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REMITE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN 1076 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DENTRO DE LA CUAL SE LE SANCIONA AL SEÑOR LEONEL ESTUARDO RAMÍREZ CARDONA, POR INFRINGIR LA LITERAL E) DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, SE TRASLADÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
DGH-674-17 SG-PROVI-887-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD PETROLEOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, SE TRASLADÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

DGH-1794-2019 SG-PROVI-888-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE TRASLADÓ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,

Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI 2493 92194 0114

Vo.Bo.
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas